



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
 La Banda de Shilcayo  
 San Martín

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°037- 2012-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 20 de Enero del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

El INFORME N° 032-MDBSH-GDUR-2012, de fecha 18 de Enero del 2012, sobre la Designación del Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento del sistema de agua y desagüe Jr. Miraflores Cdra. 03 al 05, Jr. Maximiliano Murrieta Cdra. 02 al 05, y el Pasaje Abelardo Ramírez Cdra. 01 al 02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, mediante Convenio de Co ejecución y cofinanciamiento de Obra N° 001-2011-EMAPA-SM-SA-Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, suscrita en ambas partes, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del sistema de agua y desagüe Jr. Miraflores Cdra. 03 al 05, Jr. Maximiliano Murrieta Cdra. 02 al 05, y el Pasaje Abelardo Ramírez Cdra. 01 al 02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín", para ser ejecutada en un Plazo de 90 días calendarios; según el siguiente aporte:

APORTES			TOTAL
Emapa S.A	Municipalidad Banda de Shilcayo	Comité	PRESUPUESTO (Según Convenio)
302,634.68	173,252.68	50,732.67	526,620.03

Que, mediante Acta de terminación de Obra, suscrita el 30 de Noviembre del 2011 a las 5:30 pm. Presentada a esta Municipalidad, el mismo que es suscrita por los responsables para mayor veracidad y conformidad, de la culminación de los trabajos en su totalidad de conformidad al Expediente Técnico, por lo que solicita la designación y conformación de la Comisión de Recepción de la Obra.

Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

**SE RESUELVE:**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, la comisión de Recepción de la Obra: "Mejoramiento del sistema de agua y desagüe Jr. Miraflores Cdra. 03 al 05, Jr. Maximiliano Murrieta Cdra. 02 al 05, y el Pasaje Abelardo Ramírez Cdra. 01 al 02, en el Distrito de la banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín", la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Presidente : ING. LITA CECILIA VILCA GARCIA
- Miembro : CPCC TOMAS ANTONIO RIOS TRIGOSO
- Miembro : ECON. FLOR MARINA ROJAS BENITES

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Luis Antonio Neira León  
ALCALDE